

a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Hermoso López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0049/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 1.410, libro 801, folio 45 vuelto, finca número 38.042.

Tipo de subasta: 6.814.280 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 11 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—27.338.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 815/1996, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Hosfrinor, Sociedad Limitada» (maquinaria hostelería-frío industrial), contra doña Ana Jesús Aramburu Legarra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0815/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la vivienda, letra C, del piso cuarto de la casa señalada con el número 1 de la calle Triunfo de San Sebastián, esquina con la plaza de Zaragoza, donde le corresponde el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián al tomo 1.448, libro 392, folio 75 vuelto, finca número 28.335.

Valorada dicha mitad indivisa en 25.852.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—27.350.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Sierra Ambroña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto de la casa número 12 de la calle Txapin-Ene, en San Sebastián, y trastero anejo número 13, tomo 2.058, libro 371, folio 137, finca 17.132.

Valoración: 13.611.770 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—27.347.

SAN SEBASTIÁN

Edicto, cédula de notificación

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia y con el número 728/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra «Construcciones Laconsa, Sociedad Anónima Laboral» y «Construcciones Anaiak, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaría judicial doña Nerea Iñurrategui Itza.

En Donostia-San Sebastián a 7 de junio de 1999.»

Por recibido el anterior escrito presentado por la Procuradora actora señora Linares Farias, únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado se acuerda la exclusión de las fincas números 104, 105, 186, 12, 84, 83-1, 13, 24, 85 y 22, de las subastas señaladas en los presentes autos para los días 7 de septiembre; 7 de octubre y 8 de noviembre de 1999, a las trece horas, y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» de 13 de abril de 1999 y «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1999, manteniéndose dicho señalamiento para las restantes fincas números 56, 61, 67, 70, 74, 81, 101 y

11, las cuales forman un único lote cuyo tipo de subasta es de 146.361.307 pesetas.

Para lo acordado tenga lugar, librense los correspondientes edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose a la actora para que cuide de su cumplimiento y reportación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Fincas excluidas:

8. Finca número 104 o local destinado a garaje señalado con el número 82. Su superficie es de 18,04 metros cuadrados. Finca número 9.108, tomo 1.347, libro 114 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 21.

9. Finca número 105 o local, destinado a garaje señalado con el número 83. Su superficie es de 21,96 metros cuadrados. Finca número 9.110, tomo 1.347, libro 114 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 25.

10. Finca número 86 o local señalado con la letra E, situado a nivel de la calle Puntapax por donde tiene su entrada. Su superficie es de 99 metros cuadrados. Finca número 9.088, tomo 1.346, libro 113, del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 208.

11. Finca número 12 o vivienda tipo E de la planta segunda A, portal número 4, escalera derecha, bloque A, en el polígono «Galtzaragaña», con frente a la calle Puntapax de Usúrbil. Superficie, aproximada, de 77 metros cuadrados. Tiene como anejos al trastero número 44 que tiene una superficie de 11,35 metros cuadrados y garaje número 100 del sótano segundo que tiene una superficie de 19,07 metros cuadrados. Actuales propietarios: Don Marcelino Otaegui Belamendia y doña Josefa Torregaray Gorostidi. Finca número 8.976, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 99.

12. Finca número 84 o local señalado con la letra C, situado a nivel de la calle Puntapax de Usúrbil por donde tiene su entrada. Actuales propietarios: Don Marcelino Otaegui Belamendia y doña Josefa Torregaray Gorostidi. Finca número 3.717, tomo 1.402, libro 124 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 10.

13. Finca número 83-1, señalada con la letra B. Situada a nivel de la calle Puntapax. Su superficie es de 66,66 metros cuadrados. Actuales propietarios: Don José Torregaray Gorostidi y doña Josefa Martija Lazkano. Finca número 3.715, tomo 1.402, libro 124 de Usúrbil, folio 3.

14. Finca número 13 o vivienda tipo D de la planta segunda B. Portal número 4, escalera derecha, bloque A en el polígono «Galtzaragaña», con frente a la calle Puntapax, radicante en Usúrbil. Superficie, aproximada, de 86,19 metros cuadrados. Tiene como anejos el trastero número 30 que tiene una superficie de 11,81 metros cuadrados y el garaje número 102 del sótano segundo que tiene una superficie de 22,31 metros cuadrados. Actuales propietarios: Don José Torregaray Gorostidi y doña Josefa Martija Lazkano. Finca número 8.978, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 106.

15. Finca número 24 o vivienda tipo D de la planta segunda A, portal número 6, escalera izquierda, bloque A. Superficie, aproximada, de 86,19 metros cuadrados. Tiene como anejos el trastero número 45 que tiene una superficie de 11,74 metros cuadrados y el garaje número 97 del sótano segundo, que tiene una superficie de 19,75 metros cuadrados. Titulares actuales: Don Ignacio Salegui Garastazu y doña María Torregaray Gorostidi. Finca número 9.000, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 184.

16. Finca número 85, señalada con la letra D, situada a nivel de la calle Puntapax por donde tiene su entrada. Su superficie es de 66,67 metros cuadrados. Titulares actuales: Don Ignacio Salegui Garastazu y doña María Torregaray Gorostidi. Finca número 3.719, tomo 1.402, libro 124 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 17.

17. Finca número 22 o vivienda tipo D, de la planta primera A, portal 6, escalera izquierda, bloque A, en el polígono de «Galtzaragaña», con frente a la calle Puntapax, radicante en Usúrbil. Superficie, aproximada, de 86,19 metros cuadrados. Tiene

como anejos el trastero número 26, que tiene una superficie de 11,74 metros cuadrados y el garaje número 96 del sótano segundo que tiene una superficie de 19,82 metros cuadrados. Titulares actuales: Doña María Izaskun, don Xabier, doña Miren Gurutze Amaia, don Ion, don Iñaki y doña Jagoba Aitor Salegui Torregaray. Finca número 8.996, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 170.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Donostia.

Dado en Donostia-San Sebastián a 17 de junio de 1999.—La Secretaria, Nerea Iñurrategui Itza.—27.353.

SANTIAGO

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 543/1996, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Boado, contra doña María del Pilar Martínez Veiga y don Luis Ramón A. Rodríguez Quintela, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien:

Que a favor de doña María del Pilar Martínez Veiga, figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela, por título de compra, la finca 21.335, obrante al folio 123, del libro 165, tomo 1.139, inscripción tercera.

Que la descripción de la finca según el Registro es la siguiente: Número 44. Vivienda letra H de la tercera planta de un edificio construido en la parcela R-8.3, del polígono de «Fontiñas», de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 64 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra I de la misma planta; sur, vivienda letra G de la misma planta y hueco de ventilación; este, patio interior cubierto, hueco de escalera y hueco de ventilación y oeste, vial 6.

Anejos: Tiene como tales la plaza de garaje y el trastero señalados con el número 44, en la planta sótano. Cuota de participación, 1,94 por 100.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de 9.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de «Fontiñas», en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancia del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil se traslada su celebración para el día siguiente día hábil del señalado, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados doña María Pilar Martínez Veiga y don Luis Ramón Rodríguez Quintela, del señalamiento de subastas y día y hora de su celebración.

Dado en Santiago a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—27.526.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Gregorio Gañán Gallardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0175, oficina principal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar